

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N°3/25

LICITACIÓN Nro. 4/2025

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 7 días del mes de agosto de 2025, siendo las 12:00 horas, se reúne la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por sus integrantes titulares: el Director Ejecutivo de la Conducción Ejecutiva Técnica y Administrativa: Sr. Dante Sironi; el Director General de Tecnología, Sr. Pablo Maccari y el Director de Operaciones de Tecnología Sr. Leandro Centurión.; e integrantes suplentes: el Subdirector de Conectividad y Redes, Sr. Mariano Talarico y el Director de Planeamiento Informático Sr. Mauro Müller, para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nro. 4/25 que tramita por Expediente Nro. 233/25 tendiente a lograr la “**Adquisición de Licencias Solución Ciberseguridad EDR/MAIL Server**” para la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. El llamado se aprobó mediante Resolución Interna Nro. 117/25 que fuera oportunamente publicada en la Página Web de esta Defensoría y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

El presupuesto oficial estimado asciende a la suma de pesos ciento cincuenta y un millones trescientos sesenta y seis mil doce con 70/100 centavos (\$ 151.366.012,70.-) IVA incluido, conforme surge de la CCOO N° 241278/25 de la Dirección General de Tecnología.

La apertura de ofertas se llevó a cabo el miércoles 30 de julio de 2025 a las 11:00 horas recibiéndose 2 (dos) ofertas de las firmas: **TELEXTORAGE S.A. - C.U.I.T. 30-69688102-9** y **QUICK SUPPLIES S.R.L. – C.U.I.T 30-70864975-5**.

En atención a lo dispuesto por la Ley N° 2095 y sus modificatorias, la Disposición N° 71/24, y conforme los requisitos específicos y técnicos que rigen a los pliegos de la presente contratación, se procede a analizar las ofertas presentadas en el expediente de referencia.

La Coordinación Operativa de Gestión Técnica, en su carácter de Unidad Operativa de Adquisiciones al momento de la apertura procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos conforme lo establece el artículo N° 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares por lo que se procedió a constatar la inscripción en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RIUPP).

- a) **Exámenes de aspectos formales:**

Esta Comisión Evaluadora de Ofertas, a los efectos de cumplir con el requisito del Art. 9 del Pliego de Bases y Condiciones Generales que establece la obligación de estar INSCRIPTO, al momento de la realización de la pre adjudicación, reiteró la verificación de la inscripción en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RIUPP) al día de la fecha.

1. **Oferente TELEXTORAGE S.A. - C.U.I.T. 30-69688102-9:** El oferente ha acompañado la documentación que obra detallada en el “Cuadro de Evaluación de Documentación”. Se deja constancia que al día de la fecha el estado registral en el RIUPP es: INSCRIPTO.
2. **Oferente QUICK SUPPLIES S.R.L. – C.U.I.T 30-70864975-5:** El oferente ha acompañado la documentación que obra detallada en el “Cuadro de Evaluación de Documentación”. Se deja constancia que al día de la fecha el estado registral en el RIUPP es: INSCRIPTO.

b) Informe técnico:

Previo a la revisión de las ofertas, esta Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó al área técnica pertinente que efectuara un informe técnico sobre la oferta a considerar para la presente licitación pública. La Dirección General de Tecnología realizó el análisis pertinente, en relación a la adecuación de las especificaciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, indicando que:

Renglones Nros. 1, 2, 3 y 4: Recomienda seleccionar la oferta económica presentada por el proveedor **TELEXTORAGE S.A. - C.U.I.T. 30-69688102-9** dado que es conveniente en relación con las especificaciones técnicas solicitadas, el precio, la calidad de la propuesta, la idoneidad del oferente y el cronograma expresado.

c) Evaluación de la oferta:

De conformidad con el art. 102º de la Ley Nº 2095 y sus modificatorias, la adjudicación debe realizarse a favor de la oferta más conveniente para el organismo, teniendo en cuenta para ello el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros y demás condiciones de la oferta, habiendo cumplido con las cláusulas de los pliegos y los requisitos técnicos. En este marco se tendrán en cuenta aquellas ofertas que cumplieron con los requisitos formales, para luego analizarlas técnica y económicoamente.

d) Orden de Mérito

RENGLÓN N° 1

Descripción: Licencia de seguridad tipo EDR (Endpoint Detection and Response), del fabricante Kaspersky o equivalente técnicamente, conforme a los requisitos detallados en las especificaciones técnicas.

Nº 1 Oferente	Precio Unitario	Precio Total
TELEXSTORAGE S.A.	\$ 55.124,33	\$ 55.124.330,00
Nº 2 Oferente	Precio Unitario	Precio Total
QUICK SUPPLIES S.R.L.	\$ 64.370,54	\$ 64.370.538,09

RENGLÓN N°2

Descripción: Licencia de Plataforma de Protección para correo electrónico, (Security for Mail Server), del fabricante Kaspersky o equivalente técnicamente, conforme a los requisitos detallados en las especificaciones técnicas.

Nº 1 Oferente	Precio Unitario	Precio Total
TELEXSTORAGE S.A.	\$ 54.744,33	\$ 54.744.330,00
Nº 2 Oferente	Precio Unitario	Precio Total
QUICK SUPPLIES S.R.L.	\$ 52.887,68	\$ 52.887.677,25

RENGLÓN N°3

Descripción: Servicio de Implementación y Capacitación

Nº 1 Oferente	Precio Unitario	Precio Total
TELEXSTORAGE S.A.	\$ 51.317.749,63	\$ 51.317.749,63
Nº 2 Oferente	Precio Unitario	Precio Total
QUICK SUPPLIES S.R.L.	\$ 50.991.894,92	\$ 50.991.894,92

RENGLÓN N°4

Descripción: Servicio de Soporte Técnico

Nº 1 Oferente

TELEXTORAGE S.A.

Precio Unitario

\$ 4.530.186,67

Precio Total

\$ 4.530.186,67

Nº 2 Oferente

QUICK SUPPLIES S.R.L.

Precio Unitario

\$ 5.945.368,26

Precio Total

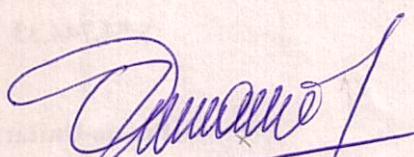
\$ 5.945.368,26

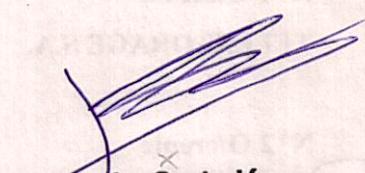
e) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento:

En conclusión, luego de analizada la oferta recibida para la Licitación Pública de marras, esta Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

1.-Preadjudicar al oferente: **TELEXTORAGE S.A. - C.U.I.T. 30-69688102-9** los renglones Nro.1, 2, 3 y 4 por la suma total de pesos: **ciento sesenta y cinco millones setecientos dieciséis mil quinientos noventa y seis con 30/100 centavos (\$ 165.716.596,30.-)** IVA incluido; quien cumple con los requisitos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, como en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, y de conformidad con el art. 102 de la Ley Nº 2095 y sus modificatorias, se encuadra como la oferta más conveniente para el organismo.


Dante Sironi
Director Ejecutivo
Conducción Ejecutiva
Técnica y Administrativa
Defensoría del Pueblo de la CABA


Pablo Maccari
Director General
de Tecnología
Defensoría del Pueblo de la CABA


Leandro Centurión
Director de Operaciones
de Tecnología
Defensoría del Pueblo de la CABA